



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 153539 otorgada a ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ, con la cédula de ciudadanía No. 85448047, se encuentra vigente.

Que ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 153539 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 70 del 20 de Octubre de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Septiembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 259359

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

259359-85448047-CP

Calle 44 n. 15-28
tel.: 2871055
telex: 45816
fax: 2883369
toll free call 9800-15846
educar-co
apartado 21834
Santafé de Bogotá, D.C.
Colombia

Avda. 3a A norte
n. 24n-32
tels.: 613395
689720 681971
Fax 677455
Cali

Cra. 45 n. 57-16
tels.: 2546936
2846012
Medellin

Cra. 60 n. 64-122
tels.: 314187
328291 513975
Barranquilla

Cra. 28 n. 16-52
tel.: 455867
Bucaramanga

Cra. 3 n. 4-112 La Pola
tel.: 31759
Ibagué

Cll. 1a. n. 1E-36 5 Bosch
tel.: 722743
Cucuta

Calle 10 n. 3-91 of. 202
tel.: 710393
Neiva

Crespo 2a. Av. n. 70-71
tel.: 666940
Cartagena

Calle 36 n. 29-47
of. 201 tel.: 22193
Villavicencio

Calle 21 A n. 10-57
interior 201
tel.: 423152
Tunja

Calle 18 n. 13-37
Of. 202
Edificio Maniluz
tel.: 712175
Valledupar

Calle 19 n. 17-19
tel.: 25561
Girardot

Av. 30 de agosto
n. 43-40 piso 2
tel.: 365060
Pereira

Acaribe Libros
Avda. 20 de Julio n. 4-05
tel.: 25739
San Andrés

Cra. 2 n. 24-08
Montaña

Cra. 31 C. n. 20-22
tel.: 35350
Pasto

Calle 108N n. 7-54
Prados del Norte
tel.: 30357
Popayán

Calle 15 n. 7-89
tel.: 11371
Santa Marta

Cra. 7 n. 25-82
tel.: 832
Quibdó

Cra. 16 n. 22-74
tels.: 822563
822512
Suzama



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL


DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A Q U E :

El señor ALFREDO MANUEL LEAL identificado con la cédula de ciudadanía No.85.448.047 trabajó en nuestra empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR ADMINISTRATIVO desde el 15 de septiembre de 2009 hasta el 30 de abril de 2011.

Se expide en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de enero de 2012.

Cordialmente,


MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ
Directora Recursos Humanos

Gloria Edith C.



EXPOMARMOL

Excelencia en Servicio. Calidad y Precios

Nit. 12559069-1

Señores

SENA

El suscrito gerente HENRY DURAN BRAVO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.559.069 de Santa Marta:

CERTIFICA QUE

El señor ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ identificado con cedula de ciudadanía no. 85.448.047 de Santa Marta a prestado su servicios como Coordinador de Ventas PAP (Puerta a Puerta) desde el 10 de enero del 2012 hasta el 15 de Enero de 2015.

Quien durante este tiempo direccionó grupos de aproximadamente setenta personas.

Para mayor constancia se firma a los veintitrés días del mes de enero de 2017.

HENRY DURAN BRAVO

c.c.12.559.069

CARRERA 11 9-58 MIRAFLORES, TELEFONO 4217549 FAX 4234342
SANTA MARTA, MAGDALENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 070 de 2009 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de febrero por 10 meses y 15 días cuyo objeto contractual es Prestación de servicios personales, como instructor para impartir formación Profesional Ordinaria, en el área de VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, que adelantara en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, por un valor total de 20.556.900,00 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$1.957.800,00 al mes.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 0176 de 2010 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de febrero por 10 meses y 15 días cuyo objeto contractual es instructor para la prestación de servicios personales como tecnólogo para el acompañamiento, asesoría e instrucción a los proyectos que así lo requieran en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$26.250.000 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$2.500.000 al mes.

Se expide en Santa Marta, a los 25 días del mes de octubre, a solicitud del interesado.

AMPARO PEÑARANDA MASSON

Vo Bo. Coordinadora Administrativa

Proyecto: Margelis L

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax: 4212072, 4211930, Santa Marta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 257 de 2002 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 9 de abril por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en Santa Marta Magdalena, por valor total de \$3.313.912 con honorarios de \$11.800 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 010 de 2003 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 3 de febrero por 750 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$8.850.00 incluido el gravamen del 3/100 con honorarios de \$11.800 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 430 de 2004 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 26 de octubre por 247 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de Ventas y Mercadeo de acuerdo con los contenidos curriculares y metodología pedagógica definida por el SENA en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), por valor total de \$3.062.800 con honorarios de \$12.251 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 295 de 2005 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 11 de octubre por 292 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de Ventas y Mercadeo de conformidad con los contenidos y metodología pedagógica definida por el SENA y desarrollaren el Departamento del Magdalena, por valor total de \$4.508.480 incluido el gravamen financiero del 4/1000 con honorarios de \$15.440 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 250 de 2006 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 16 de agosto por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo de conformidad con los contenidos curriculares el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$10.627.600 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$16.300 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 07 de 2007 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 06 de febrero por 240 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de administración, coordinación y estructuración de la fuerza de venta en el Departamento de Magdalena, por un valor total de \$4.107.600 incluido el gravamen financiero del 4/1000 con honorarios de \$17.115 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 63 de 2008 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de enero por 1284 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$23.073.480 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$17.970 la hora.

 SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax. 4212072, 4211930, Santa Marta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

47- 9529

Santa Marta,

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **85.448.047** de **SANTA MARTA**, ha prestado sus servicios a esta entidad según información relacionadas a continuación:

- ❖ Contrato de Prestación de Servicios N° 072 de 1996 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 14 de enero por 11 meses cuyo objeto contractual es Apoyar en el Área de Ventas en el Centro Comercial, por un valor total de \$5.940.000.00 con honorarios de \$7.000.00 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 065 de 1997 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero por 660 horas cuyo objeto contractual es apoyar en el área de ventas en el centro de multisectorial, por un valor total de \$4.620.000.00 con honorarios de \$7.000 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 403 de 1999 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 11 de mayo por 300 horas cuyo objeto contractual es desarrollar las funciones impartiendo formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta Magdalena, por un valor de \$3.150.000 con honorarios de \$10.500 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 27 de 2000 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 15 de febrero por 215 horas cuyo objeto contractual es desarrollar las funciones impartiendo formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$2.369.730 con honorarios de \$11.000 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 125 de 2001 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 16 de febrero por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$4.092.240 con honorarios de \$12.000 la hora.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax. 4212072, 4211930, Santa Marta



COOPERATIVA INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DEL SENA MAGDALENA
Personería Jurídica No. 00680 Dic 21/66 -- NIT: 891702156-6
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CECAP-COOTRASENA

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital Res 1090 de Agosto 6 de 2012
Resolución No 510 del 2 de septiembre de 2015 Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias



Santa Marta, 8 de febrero de 2019

EL DIRECTOR

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO LEAL MELENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **85.448.047** de Santa Marta, prestó sus servicios en el área de Marketing Empresarial en todas las especialidades de nuestro Centro de Capacitación. Desde el 23 de enero de 2006 hasta el 6 de diciembre de 2011.

Este certificado se expide a solicitud de la persona interesada.


HUGO MONTERO ESCOBAR

Liseth G.



INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE ITN

Resolución 0384 del 17 de febrero de 2011 de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Comprometidos con la formación de trabajadores competentes...

Certificación
de Calidad



LA SUSCRITA DIRECTORA ACADEMICA DEL INSTITUTO TECNICO DEL NORTE ITN

HACE CONSTAR

Que, **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.448.047 de Santa Marta, Magdalena, laboro en el INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE ITN, en el cargo de **DOCENTE CATEDRATICO** en el área de mercadeo y ventas, según relación:

- Enero 21/15 a diciembre 9/15
- Enero 21/16 a diciembre 9/16

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los 23 días del mes de enero de 2017.

INSTITUTO TÉCNICO
DEL NORTE ITN
DIRECTORA ACADEMICA
AMELIA MONTERO ARIAS
Directora Académica

Calle 14 (Avenida Libertador) No. 16D-49 Tel. 4313864 - Correo: itnzonanorte@hotmail.com Santa Marta - Magdalena



47- 9529
Santa Marta

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **85.448.047**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 147 del 4 de Febrero de 2015.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades de instructor en la ejecución de acciones de formación profesional integral en los programas regulares de titulada y/o complementaria en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en la especialidad de MERCADEO Y VENTAS.

Fecha de Inicio: Cinco (5) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)


Término de Ejecución: DIEZ (10) MESES Y OCHO (8) DIAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal.


Valor: VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS, (\$26.139.519)


Honorarios: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS, (\$2.546.057)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **20 ENE. 2016** a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA


Revisó: Yulys Vesga Acosta
Oficinista 04


Elaboró: Masiel Cantillo
Aprendiz SENA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena

Avenida del Ferrocarril 27 - 97; PBX (095) 4215908; Santa Marta-Colombia
www.sena.edu.co-línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 VO1 Pag. #1



47- 9529
Santa Marta

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **85.448.047**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 198 del 3 de Febrero de 2.016

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en Formación Titulada y/o Complementaria dentro del Departamento del Magdalena que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de MERCADEO Y VENTAS.

Fecha de Inicio: Tres (3) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Término de Ejecución: DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS, sin exceder el 30 de Diciembre de 2015.


Valor: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (27.273.376).

Honorarios: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. (\$2.622.440)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 17 de Enero de 2017, a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA


Revisó: Yulys Vesga Acosta
Oficinista 04

Elaboró: Francy Angulo M.
Aprendiz Apoyo Subdirección

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Avenida del Ferrocarril 27-97 - PBX (095) 4215908; Santa Marta - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270 GD-F-011 V02 Pag #1



Certificado No.
SC-CER030681



Certificado No.
CO-SC-CER030681



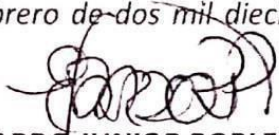
Certificado No.
GP-CER030681





Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. 4. Registrar oportunamente en el Sistema Sofia Plus, todas las actividades que de Acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización de LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación profesional Integral. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y de la formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del Instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 10. Solicitar gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. 13. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Aportar el certificado o aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO". 15. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 16. En aplicación de la ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar cuando sea requerido por el supervisor o el ordenador del gasto, seguimiento oportuno a los aprendices de formación titulada que se encuentren en etapa productiva."

Se expide en la ciudad de Santa Marta, el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector

Proyectó: Angela Valderrama Barrios. Gestión Documental CLPE.

Revisó: Yulys Vesga Acosta. Técnico G02 CLPE.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena

Dirección Avenida del Ferrocarril 27 -97, Ciudad Santa Marta. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER139081



Certificado No.
CO-SC-CER308

Calle 44 n. 15-28
tel.: 2871055
telex: 45816
fax: 2883369
toll free call 9800-15846
educar-co
apartado 21834
Santafé de Bogotá, D.C.
Colombia

Avda. 3a A norte
n. 24n-32
tels.: 613395
689720 681971
Fax 677455
Cali

Cra. 45 n. 57-16
tels.: 2546936
2846012
Medellin

Cra. 60 n. 64-122
tels.: 314187
328291 513975
Barranquilla

Cra. 28 n. 16-52
tel.: 455867
Bucaramanga

Cra. 3 n. 4-112 La Pola
tel.: 31759
Ibagué

Cll. 1a. n. 1E-36 5 Bosch
tel.: 722743
Cucuta

Calle 10 n. 3-91 of. 202
tel.: 710393
Neiva

Crespo 2a. Av. n. 70-71
tel.: 666940
Cartagena

Calle 36 n. 29-47
of. 201 tel.: 22193
Villavicencio

Calle 21 A n. 10-57
interior 201
tel.: 423152
Tunja

Calle 18 n. 13-37
Of. 202
Edificio Maniluz
tel.: 712175
Valledupar

Calle 19 n. 17-19
tel.: 25561
Girardot

Av. 30 de agosto
n. 43-40 piso 2
tel.: 365060
Pereira

Acaribe Libros
Avda. 20 de Julio n. 4-05
tel.: 25739
San Andrés

Cra. 2 n. 24-08
Montaña

Cra. 31 C. n. 20-22
tel.: 35350
Pasto

Calle 108N n. 7-54
Prados del Norte
tel.: 30357
Popayán

Calle 15 n. 7-89
tel.: 11371
Santa Marta

Cra. 7 n. 25-82
tel.: 832
Quibdó

Cra. 16 n. 22-74
tels.: 822563
822512
Suzama



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL


DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A Q U E :

El señor ALFREDO MANUEL LEAL identificado con la cédula de ciudadanía No.85.448.047 trabajó en nuestra empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR ADMINISTRATIVO desde el 15 de septiembre de 2009 hasta el 30 de abril de 2011.

Se expide en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de enero de 2012.

Cordialmente,


MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ
Directora Recursos Humanos

Gloria Edith C.



EXPOMARMOL

Excelencia en Servicio. Calidad y Precios

Nit. 12559069-1

Señores

SENA

El suscrito gerente HENRY DURAN BRAVO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.559.069 de Santa Marta:

CERTIFICA QUE

El señor ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ identificado con cedula de ciudadanía no. 85.448.047 de Santa Marta a prestado su servicios como Coordinador de Ventas PAP (Puerta a Puerta) desde el 10 de enero del 2012 hasta el 15 de Enero de 2015.

Quien durante este tiempo direccionó grupos de aproximadamente setenta personas.

Para mayor constancia se firma a los veintitrés días del mes de enero de 2017.

HENRY DURAN BRAVO

c.c.12.559.069

CARRERA 11 9-58 MIRAFLORES, TELEFONO 4217549 FAX 4234342
SANTA MARTA, MAGDALENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 070 de 2009 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de febrero por 10 meses y 15 días cuyo objeto contractual es Prestación de servicios personales, como instructor para impartir formación Profesional Ordinaria, en el área de VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, que adelantara en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, por un valor total de 20.556.900,00 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$1.957.800,00 al mes.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 0176 de 2010 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 de febrero por 10 meses y 15 días cuyo objeto contractual es instructor para la prestación de servicios personales como tecnólogo para el acompañamiento, asesoría e instrucción a los proyectos que así lo requieran en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$26.250.000 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$2.500.000 al mes.

Se expide en Santa Marta, a los 25 días del mes de octubre, a solicitud del interesado.

AMPARO PEÑARANDA MASSON

Vo Bo. Coordinadora Administrativa

Proyecto: Margelis L

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax: 4212072, 4211930, Santa Marta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 257 de 2002 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 9 de abril por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en Santa Marta Magdalena, por valor total de \$3.313.912 con honorarios de \$11.800 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 010 de 2003 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 3 de febrero por 750 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$8.850.00 incluido el gravamen del 3/100 con honorarios de \$11.800 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 430 de 2004 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 26 de octubre por 247 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de Ventas y Mercadeo de acuerdo con los contenidos curriculares y metodología pedagógica definida por el SENA en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), por valor total de \$3.062.800 con honorarios de \$12.251 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 295 de 2005 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 11 de octubre por 292 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de Ventas y Mercadeo de conformidad con los contenidos y metodología pedagógica definida por el SENA y desarrollaren el Departamento del Magdalena, por valor total de \$4.508.480 incluido el gravamen financiero del 4/1000 con honorarios de \$15.440 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 250 de 2006 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 16 de agosto por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo de conformidad con los contenidos curriculares el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$10.627.600 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$16.300 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 07 de 2007 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 06 de febrero por 240 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de administración, coordinación y estructuración de la fuerza de venta en el Departamento de Magdalena, por un valor total de \$4.107.600 incluido el gravamen financiero del 4/1000 con honorarios de \$17.115 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 63 de 2008 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de enero por 1284 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas y mercadeo en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$23.073.480 incluido el gravamen del 4/1000 con honorarios de \$17.970 la hora.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax. 4212072, 4211930, Santa Marta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

47- 9529

Santa Marta,

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **85.448.047** de **SANTA MARTA**, ha prestado sus servicios a esta entidad según información relacionadas a continuación:

- ❖ Contrato de Prestación de Servicios N° 072 de 1996 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 14 de enero por 11 meses cuyo objeto contractual es Apoyar en el Área de Ventas en el Centro Comercial, por un valor total de \$5.940.000.00 con honorarios de \$7.000.00 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 065 de 1997 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 03 de febrero por 660 horas cuyo objeto contractual es apoyar en el área de ventas en el centro de multisectorial, por un valor total de \$4.620.000.00 con honorarios de \$7.000 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 403 de 1999 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 11 de mayo por 300 horas cuyo objeto contractual es desarrollar las funciones impartiendo formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta Magdalena, por un valor de \$3.150.000 con honorarios de \$10.500 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 27 de 2000 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 15 de febrero por 215 horas cuyo objeto contractual es desarrollar las funciones impartiendo formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por valor total de \$2.369.730 con honorarios de \$11.000 la hora.
- ❖ Contrato de prestación de servicios N° 125 de 2001 regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde 16 de febrero por 652 horas cuyo objeto contractual es impartir formación profesional en el área de ventas en la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$4.092.240 con honorarios de \$12.000 la hora.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

Av. Ferrocarril 27-97, Conmutador: 4212065, 4212068, 4212069, Fax. 4212072, 4211930, Santa Marta



COOPERATIVA INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DEL SENA MAGDALENA
Personería Jurídica No. 00680 Dic 21/66 -- NIT: 891702156-6
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CECAP-COOTRASENA

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital Res 1090 de Agosto 6 de 2012
Resolución No 510 del 2 de septiembre de 2015 Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias



Santa Marta, 8 de febrero de 2019

EL DIRECTOR

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO LEAL MELENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **85.448.047** de Santa Marta, prestó sus servicios en el área de Marketing Empresarial en todas las especialidades de nuestro Centro de Capacitación. Desde el 23 de enero de 2006 hasta el 6 de diciembre de 2011.

Este certificado se expide a solicitud de la persona interesada.


HUGO MONTERO ESCOBAR

Liseth G.



INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE ITN

Resolución 0384 del 17 de febrero de 2011 de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Comprometidos con la formación de trabajadores competentes...

Certificación de Calidad



LA SUSCRITA DIRECTORA ACADEMICA DEL INSTITUTO TECNICO DEL NORTE ITN

HACE CONSTAR

Que, **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.448.047 de Santa Marta, Magdalena, laboro en el INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE ITN, en el cargo de **DOCENTE CATEDRATICO** en el área de mercadeo y ventas, según relación:

- Enero 21/15 a diciembre 9/15
- Enero 21/16 a diciembre 9/16

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los 23 días del mes de enero de 2017.

INSTITUTO TÉCNICO
DEL NORTE ITN
DIRECTORA ACADEMICA
AMELIA MONTERO ARIAS
Directora Académica

Calle 14 (Avenida Libertador) No. 16D-49 Tel. 4313864 - Correo: itnzonanorte@hotmail.com Santa Marta - Magdalena



47- 9529
Santa Marta

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **85.448.047**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 147 del 4 de Febrero de 2015.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades de instructor en la ejecución de acciones de formación profesional integral en los programas regulares de titulada y/o complementaria en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en la especialidad de MERCADEO Y VENTAS.

Fecha de Inicio: Cinco (5) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)


Término de Ejecución: DIEZ (10) MESES Y OCHO (8) DIAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal.


Valor: VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS, (\$26.139.519)


Honorarios: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS, (\$2.546.057)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el **20 ENE. 2016** a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA


Revisó: Yulys Vesga Acosta
Oficinista 04


Elaboró: Masiel Cantillo
Aprendiz SENA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena

Avenida del Ferrocarril 27 - 97; PBX (095) 4215908; Santa Marta-Colombia
www.sena.edu.co-línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 VO1 Pag. #1



47- 9529
Santa Marta

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN
ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **85.448.047**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 198 del 3 de Febrero de 2.016

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en Formación Titulada y/o Complementaria dentro del Departamento del Magdalena que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de MERCADEO Y VENTAS.

Fecha de Inicio: Tres (3) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Término de Ejecución: DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS, sin exceder el 30 de Diciembre de 2015.


Valor: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (27.273.376).

Honorarios: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. (\$2.622.440)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 17 de Enero de 2017, a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA


Revisó: Yulys Vesga Acosta
Oficinista 04

Elaboró: Francy Angulo M.
Aprendiz Apoyo Subdirección

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Avenida del Ferrocarril 27-97 - PBX (095) 4215908; Santa Marta - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270 GD-F-011 V02 Pag #1



Certificado No.
SC-CER030681



Certificado No.
CO-SC-CER030681



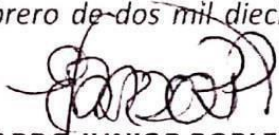
Certificado No.
GP-CER030681





Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. 4. Registrar oportunamente en el Sistema Sofia Plus, todas las actividades que de Acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización de LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación profesional Integral. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y de la formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del Instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 10. Solicitar gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. 13. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Aportar el certificado o aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO". 15. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 16. En aplicación de la ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar cuando sea requerido por el supervisor o el ordenador del gasto, seguimiento oportuno a los aprendices de formación titulada que se encuentren en etapa productiva."

Se expide en la ciudad de Santa Marta, el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.


EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector

Proyectó: Angela Valderrama Barrios. Gestión Documental CLPE.

Revisó: Yulys Vesga Acosta. Técnico G02 CLPE.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena

Dirección Avenida del Ferrocarril 27 -97, Ciudad Santa Marta. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER139081



Certificado No.
CO-SC-CER308



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LEAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MELENDEZ	NOMBRES ALFREDO MANUEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 85448047	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 77013	D.M. 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 04 AÑO 1965	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 5 34 385 APARTAMENTO 206 TORRE 2 VENECIA CENTRAL		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO MAGDALENA	
DEPTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA		
MUNICIPIO SANTA MARTA	TELÉFONO 4358527	EMAIL almemare@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	09	1989	
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	03	2009	
PREGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA EN TRADE MARKETING	09	2012	
PREGRADO	9	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2020	153539

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EXPOMARMOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4217549			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2012	Día	15	Mes	01	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 11 9 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EDUCAR S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4331657			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2009	Día	30	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN CALLE 15 7 89						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA C.B.N				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4212064			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	09	Año:	2000	Día:	01	Mes:	11	Año:	2002
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. del libertador #13-45						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECAP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2006	Día:	06	Mes:	12	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Cra.27A #14-42						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ITN Instituto tecnico del norte				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	21	Mes:	01	Año:	2015	Día:	09	Mes:	12	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. Libertador #12-21						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2015	Día:	14	Mes:	12	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av Ferrocarril #27-97						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. Ferrocarril #27-97						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4212064			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018		Día:	31	Mes:	10	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AVENIDA - Av. Ferrocarril 27-97							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:	13	Mes:	02	Año:	2019		Día:	17	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. Ferrocarril #27-97							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2020		Día:	13	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. Ferrocarril #27-97							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4212064			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2021		Día:	10	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN - Av. Ferrocarril #27-97							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4202164			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022		Día:	13	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AVENIDA - 27 194 AVENIDA DEL FERROCARRILL							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4206065			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2023	Día:	29	Mes:	11	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN AVENIDA 0 27 97 ferrocarril							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4206065			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2024	Día:	10	Mes:	12	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA 0 27 97 FERROCARRIL							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	15	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, 29 de enero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 153539

**ALFREDO MANUEL
LEAL MELENDEZ**

C.C. 85448047

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD POLITECNICO
GRANCOLOMBIANO

Fecha del título: 05/11/2020

155373

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 70 del 20/10/2021**

AURELIO MEJÍA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

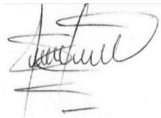


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **85448047**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC 85448047
Nombres: ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ
Tipo de afiliado: Cotizante
Fecha de afiliación: 2022-02-01
Estado de afiliación: Activo
Régimen: Contributivo
Nivel de contribución: A
Departamento - Municipio: MAGDALENA SANTA MARTA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA SAS

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certificación se expide y firma el 2025-09-28 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2025-10-28


CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:55 PM horas del 28/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85448047**

Apellidos y Nombres: **LEAL MELENDEZ ALFREDO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00

pm a 5:00 pm



Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281382624



PIB
19:14:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85448047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

LUZ TELBYS ARDILA PIMIENTA - 05115437508 / 2469952 / 90729-45044489515
Carrera 9 No. 13 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

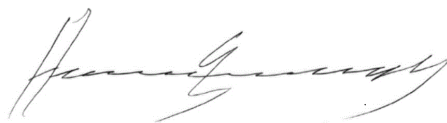
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de septiembre de 2025, a las 19:11:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85448047
Código de Verificación	85448047250928191156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

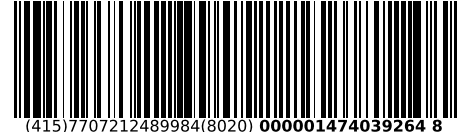
Generó: WEB



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14740392648



(415)7707212489984(8020) 000001474039264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 5 4 4 8 0 4 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 5 4 4 8 0 4 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

LEAL

32. Segundo apellido

MELENDEZ

33. Primer nombre

ALFREDO

34. Otros nombres

MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

C L 9 C 2033

42. Correo electrónico

almemare@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 1 5 9 7 4 1

45. Teléfono 2

3 1 2 2 7 9 6 2 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 3, 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

2 4 4 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL MELENDEZ ALFREDO MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LUZ TELBYS ARDILA PIMIENTA - 2885a9b5553b-2460952190803-cab0cacc6c8a



SOLAB SAS

Nit. 900724151 - 6

Dirección: CR 3 A 24 113

Tel: (5) 4235858 - 4361949

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso [X] Periódico [] Retiro [] Post incapacidad [] Caso ocupacional []
Control [] Reubicación [] Ingreso al SVE [] Trabajo en alturas []

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 23/04/2025 09:52:00 Empresa PARTICULAR

Nombre ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ

Cargo DOCENTE

Doc. Identidad CC 85448047



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARAGLÍNICOS

Table with 3 columns and 3 rows of exam numbers (1-9)

EXAMEN DE INGRESO

SI NO

EXAMEN PERIÓDICO

SI NO

Main table with 4 columns: Exam description, SI, NO, and Exam description with SI/NO sub-columns.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Visual [X] Auditivo [] Respiratorio [] Cardiovascular [] Psicosocial [] Ergonómico [] Otros []

REMISIÓN SI [X] NO [] ARL SI [] NO [] EPS SI [X] NO []

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HÁBITOS SALUDABLES, USO DEL EPP PARA LA LABOR.
DIETA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Signature of Dr. Carlos Barrera Parra

Signature of Alfredo Manuel Leal



DR CARLOS BARRERA PARRA
R.M.1082984804 -LIC. SST 0957
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Trabajador: ALFREDO MANUEL LEAL
CC: 85448047
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CR 3 A 24 113 Teléfono: (5) 4235858 - 4361949
Email: gerencia@solab.com.co

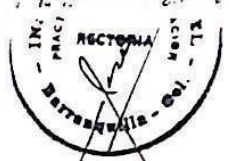
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO SAN RAFAEL



AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 9563 DEL 11 DE JUNIO DE 1979



CONFIERE A

Alfredo Manuel Leal Meléndez

IDENTIFICADO CON C.C. No. 85.448.047..... DE SANTA MARIA.....

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

[Handwritten signature]



SECRETARIO



DADO EN BARRANQUILLA A 1º DE DICIEMBRE DE 1984

ANOTADO AL FOLIO 56 LIBRO DE REGISTRO No. 54

SECRETARIO DE EDUCACION

No. 144729



[Handwritten signature]

EN 12 DE Dic. DE 1984

Notario Público
Santa Marta (Magdalena)
3 de Septiembre de 1989

Republica de Colombia



Por Autorización del Ministerio de Educación Nacional La

CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL

y en su nombre

LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA

APROBADA SEGUN RESOLUCION 20501 DE NOVIEMBRE 16 DE 1979

Confiere el Título de
TECNICO PROFESIONAL EN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 85.448.047 EXPEDIDA EN SANTA MARTA (MAGO.)

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Barranquilla, el día 9 del mes de SEPTIEMBRE de 1989

REFRENDADO CON LAS FIRMAS Y SELLOS DE RIGOR

ROBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
NOTARIO CUINTO DE BARRANQUILLA



[Signature]
Presidente

[Signature]
Rector

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Secretario de Educación

[Signature]
Jefe Servicio General

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Director de Escuela

[Signature]
Director de Programa

Registrado en el Folio 045 del libro de diploma 63 Secretaria de Educación del Dpto del Atlántico



REPÚBLICA DE COLOMBIA

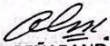
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que
ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 85.448.047

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Título
Para desempeñarse como:

**TECNÓLOGO EN
GESTION DEL TALENTO HUMANO**
Con una duración de 3530 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Santa Marta
A los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)


AMPARO PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2009TG00022 27/03/2009
No Y FECHA DE REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALFREDO LEAL MELENDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 85.448.047

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES
PARA MARKETING**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Marta,
a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

04/09/2012
FECHA REGISTRO



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Alfredo Manuel Leal Melendez

CC. No. 85448047 Expedida en Santa Marta

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el Título de

Administrador de Empresas

y le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C., noviembre 5 de 2020

Doris De la Roca
EL DECANO

Reg. Interno: 41, Diploma: 86115

A. S. / =
EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995


Jaime Samper
EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Folio Núm. 155 Libro Núm. 15

declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL 
Primer nombre	ALFREDO
Segundo nombre	MANUEL
Primer apellido	LEAL
Segundo apellido	MELENDEZ
Número de documento de identidad	85448047
Nombre entidad	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Fecha de publicación	01/01/2025 hasta 15/09/2025

[Buscar](#)
[Limpiar búsqueda](#)
[Ir a Módulo de reporte de información](#)

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 84558047	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	2362152-03 Declaración inicial	2025-02-15 11:27	FINALIZADO

[Ver Aviso de privacidad](#)
[Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

Aplicativo por la Integridad Pública

1.6.2



Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

0

0

0

0

Suscripciones

En edición

Adjudicaciones pendientes

Invitaciones directas

Nuevos informes

Última Actualización

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportunidades

Recibidas

Sin oportunidades

[Más información](#)





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85448047 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2025 04:04 PM



Código Verificación: **GB8KFY9R7H**

Válida hasta: **29/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 10:46:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85448047** y Nombre: **ALFREDO MANUEL LEAL MELENDEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124182707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:27 horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **85448047**, Apellidos y Nombres **LEAL MELENDEZ ALFREDO MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

NO

APLICA

Gestión Contractual

INVITACIÓN A
OFERTAR



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Santa Marta, D.T.C.H. OCTUBRE DE 2025

Señor (a)
SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO
SECRETARIA DE EDUCACION
Santa Marta

ASUNTO: Propuesta de Servicios.

Cordial saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DITRITALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTA MARTA..** Aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Atentamente,



Alfredo Manuel Leal Melendez
CC. 85448047
abb504582228-2460953110157-831b7a016c37

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



ALCALDÍA DE SANTA MARTA D.T.C.H.
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
alcalde@santamarta.gov.co
(605)4209600